

ATENEEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE MADRID



# INFORMACIÓN

PROMOVIDA POR LA

## SECCIÓN DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

EN EL CURSO DE 1901 Á 1902



CIRCULAR Y CUESTIONARIO



MADRID

EST. TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»

IMPRESORES DE LA REAL CASA

Paseo de San Vicente, 20

1901

ATENEEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE MADRID



# INFORMACIÓN

PROMOVIDA POR LA

## SECCIÓN DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

EN EL CURSO DE 1901 Á 1902



CIRCULAR Y CUESTIONARIO



MADRID

EST. TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»

IMPRESORES DE LA REAL CASA

Paseo de San Vicente, 20

1901

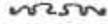


# ATENEO DE MADRID



## SECCIÓN DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

CURSO DE 1901 Á 1902



CIRCULAR



Madrid.....de.....de 1901

*Sr. D.*.....

MUY SEÑOR NUESTRO: *La Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid, ha promovido una información general en toda España acerca del asunto que se desenvuelve en e, siguiente Cuestionario.*

*Con ello propónese dos fines que conceptúa importantísimos.*

*En primer término realiza lo que hoy se llama una extensión.*

*La extensión universitaria, que es la titulara de esa manera de proceder, consiste en la movilización de la Universidad. En este caso, la Universidad rompe los límites, siempre reducidos, del aula, y en ves de satisfacerse con que acudan á ella los alumnos, va en busca de los necesitados de saber, llevádoles los conocimientos que puedan serles útiles.*

*El fin extensivo que se propone la Sección de Ciencias Morales y Políticas, es de muy otra índole.*

*La Ciencia puede enseñar lo que se sabe en verdad ó en hipótesis, pero .al mismo tiempo necesita ganar terreno en la inmensa extensión*

*de lo desconocido. Además de enseñar lo que se sabe, es preciso descubrir lo que se ignora. De aquí nace la investigación.*

*Proponiéndose la mencionada Sección de este Ateneo investigar é investigar extensivamente, ha elegido como terreno de su primera exploración el fenómeno sociológico en el campo de las costumbres populares y en los tres hechos más característicos de la vida: el nacimiento, el matrimonio y la muerte.*

*Para comprender la importancia que puede alcanzar una investigación de esta naturaleza, basta decir que así como se nos ha motejado de pobres, que dormíamos andrajosamente sobre un tesoro, que es el del subsuelo de España, ahora tan ansiosamente explorado y explotado, se nos califica de ignorantes, de indiferentes, de dormidos, ante el secreto de la historia y de la vida.*

*Lo que nosotros sabemos de lo que atañe á nuestra manera de ser, y lo sabemos más precisamente que lo pudiera averiguar cualquier extraño, lo buscan los exploradores científicos con el mismo afán con que buscan los filones de nuestra tierra los exploradores económicos.*

*Importa, por lo tanto, para trabajar en nuestro terreno propio y para contribuir eficazmente á la labor científica, recoger los hechos dispersos en el conocimiento general, incorporarlos en una obra común y ofrecer este tesoro informativo como manifestación de la actividad estudiosa de los españoles.*

*Para este fin, el Ateneo acude á V., que sabe en su localidad muchas cosas de las que comprende el adjunto cuestionario, y que puede recoger fácilmente las que no sepa, y le dice: ¿Quiere V. colaborar en una obra común, que ha de agradecernos la ciencia sociológica, y que ha de ser obra española y de los españoles? ¿Quiere V. investigar con nosotros y remitirnos la contestación á las preguntas que le ha-*

*remos, añadiendo cuanto le parezca oportuno?  
¿Quiere V., desde el sitio en que está, pertenecer  
para este fin á la Sección de Ciencias Morales  
y Políticas de este Ateneo?*

*Contando con su benevolencia y su patriotismo,  
le manifestaremos:*

*1. ° Que procure darnos su información en  
un plazo que no exceda de dos meses,*

*2. ° Que puede hacernos cuantas indicaciones  
le sugiera su iniciativa.*

*3. ° Que su informe será citado como obra  
de V., dentro de la obra general, en el libro que  
ha de publicarse, haciendo mención de su nombre,  
sus títulos y la localidad donde reside.*

*Anticipándole las gracias en nombre del Ateneo  
y de la Sección, le saludan y se ofrecen atentamente  
á su disposición sus afectísimos seguros  
servidores q. b. s. m.,*

RAFAEL SALILLAS,

Presidente.

JULIO PUYOL,

Vicepresidente.

Secretarios:

CONSTANCIO BERNALDO DE QUIRÓS. — ENRIQUE GARCÍA HERREROS. — GUILLERMO PEDREGAL.

NOTA. — Las contestaciones se dirigirán del siguiente modo:

*Sr. Secretario de la Sección de Ciencias Morales  
y Políticas del Ateneo de Madrid.*

*Calle del Prado, núm. 21.*

*MADRID.*



# CUESTIONARIO<sup>(1)</sup>

---

## I

### NACIMIENTO

#### A) Concepción.

- a) Creencias y supersticiones relativas á los medios de conseguir la fecundidad.
- b) Prácticas más usuales con este objeto.

#### B) Gestación.

- a) Si existe alguna costumbre durante el periodo de gestación y en qué consiste.
  - 1) Ofrendas religiosas.
  - 2) Prácticas familiares.
- b) Antojos de embarazada: creencias referentes á su satisfacción y á cómo pueden influir en el que nazca.
- c) Vaticinios respecto del sexo y cómo se hacen: creencias acerca de la influencia del año, mes, día, hora y fase de la luna en que ocurra el nacimiento.

---

(1) Se ruega á los que contesten á este Cuestionario que empleen los *vocablos* y *frases* propios de la localidad ó de la comarca para designar los objetos, costumbres y prácticas que describan.

### C) Alumbramiento.

- a) Si la asistencia se hace por personas profesionales, y, en este caso, sexo de las mismas.
- b) Costumbres y prácticas dignas de notarse que impliquen alguna creencia ó superstición.
  - 1) Presencia de imágenes. Reliquias. Luces.
  - 2) Objetos en los que se suponga alguna virtud; cuáles son y empleo de los mismos.
- c) Vaticinios respecto del recién nacido en atención á las circunstancias que hayan concurrido en el nacimiento.
- d) Supersticiones respecto del mal de ojo; quiénes pueden hacerlo y sus consecuencias. Protección contra éste y otros maleficios.
- e) Tratamiento posterior de la parida. Régimen, alimentación, cuarentena, purificación.
- f) El padre durante este período.
  - 1) Justificación de la personalidad: si existe la *covada* ó costumbre de permanecer el padre durante cierto tiempo en el mismo lecho que ocupan la madre y el hijo. Otras prácticas análogas, como la presentación pública del recién nacido hecha por el padre, etc.
  - 2) Costumbres dignas de mención.

### D) Bautizo.

- a) Padrinazgo: qué regla se sigue para la designación de padrino y de madrina. Costumbres de éstos con relación á los padres y al recién nacido, según el sexo. ídem con relación á los invitados, etc.
- b) Ceremonial del bautizo.
  - a') La ceremonia religiosa.
    - 1) Acompañamiento.
    - 2) Traje del recién nacido, adornos, amuletos, etc.
    - 3) Nombres; costumbre de poner uno ó varios;

regla que se sigue para ponerlos y á quién pertenece la iniciativa: nombres preferidos en la localidad ó en la comarca.

4) Si existe alguna práctica religiosa que sea peculiar de la localidad.

*b*) La ceremonia familiar.

1) Invitaciones.

2) Regalos.

3) Bateo y convite.

4) Otras circunstancias dignas de notarse.

### *E*) Hijos ilegítimos.

*a*) Diferencias que existen con relación á las costumbres anteriormente descritas entre los hijos legítimos y los ilegítimos.

*b*) Consideración y suerte de los hijos ilegítimos.

*c*) Formas de reconocimiento y si es frecuente este hecho.

### *F*) Refranes y consejas.

*a*) Refranes y consejas populares referentes á las cuestiones anteriormente tratadas.

*b*) Fundamento que se supone á los mismos.

---

**Advertencia.**—Al contestar á los epígrafes de este número I se procurará hacer constar las variantes que existan, según el sexo del recién nacido y la clase social á que los padres pertenezcan.

## II

### MATRIMONIO

#### A) Noviazgo.

- a) Asociaciones y agrupaciones de solteros; su objeto. Si existe en ellas el cargo de *rey de los mozos* ú otro análogo, y en este caso cómo se elige y tiempo de duración. Asociaciones y agrupaciones de solteras: su objeto.
- b) Creencias y supersticiones respecto de los medios de encontrar novio.
  - 1) Ofertas y otras prácticas religiosas.
  - 2) Prácticas profanas.
  - 3) Medios para captarse la voluntad de determinados hombre ó mujer, ó para desprenderse de ellos (sortilegios).
  - 4) Si existe la llamada *feria de novias* ó cualquier otra costumbre análoga.
- c) Consideración de la virginidad; si la pérdida de la misma constituye grande dificultad para casarse.
- d) Si son frecuentes los enlaces entre parientes.
- e) Si hay épocas en que sea más frecuente que en otras el nacimiento de relaciones y cuáles son aquéllas.
- f) Si es costumbre que los padres arreglen el casamiento de los hijos sin contar con la voluntad de éstos.
- g) Formas de declaración.
  - 1) Directas (de palabra, por medio de cantares, etc.).
  - 2) Simbólicas (práctica de ciertos actos, entrega de determinados objetos, etc.)

- h) Relación de los novios.
  - 1) Ocasiones de verse y de hablarse (hilanderos, bailes, reja, etc.).
  - 2) Agasajos (rondas, serenatas, canciones, regalos, etc.).
  - 3) Situación de los novios con respecto á los demás solteros (prohibición de actos determinados ó de concurrir á algunos lugares, etc.).
- i) Caso de que el novio sea forastero.
  - 1) Si es frecuente que ocurra este caso.
  - 2) Vistas; cómo se practican, quiénes van á ellas; asuntos de que se trata y formalidades que se observan.
  - 3) Si es costumbre que los mozos impongan un tributo al novio forastero (*piso, cantarada, patente*, etc.), y si se hace también con los del pueblo.
- j) Importancia que se da á las condiciones físicas y económicas de los novios. Edad más frecuente para casarse.
- k) Otras prácticas y costumbres dignas de mención durante el noviazgo.

## **B) Capitulaciones matrimoniales.**

- a) Intervención de los padres en estas capitulaciones.
- b) Cómo se practican y formalizan; contratos privados y escrituras públicas.
- c) Condiciones que más frecuentemente se establecen.
  - 1) En cuanto á las personas.
  - 2) En cuanto á los bienes.
- d) Costumbres en la localidad una vez hechas las capitulaciones.
- e) La dote.
  - 1) En qué consiste generalmente.
  - 2) Cómo se constituye.
  - 3) Cuándo y con qué formalidades se hace la entrega.
- f) Caso de incumplimiento del matrimonio después de hecho el contrato; indemnizaciones y en qué consisten.

### C) Amonestaciones.

- a) Si existe la costumbre de publicar las proclamas en otros sitios además de en la iglesia y, en caso afirmativo, solemnidades de esta publicación.
- b) Costumbres con motivo de la publicación de las amonestaciones y especialmente de la tercera y última.

### D) Boda.

- a) Designación de padrinos; cómo se hace; obligaciones consuetudinarias de los padrinos.
- b) Si existen algunas prácticas anteriores á la ceremonia religiosa; descripción de las mismas. Si es costumbre que el novio se despida de los demás mozos con un convite. Si las novias observan prácticas análogas respecto de las solteras.
- c) Invitaciones; cómo y á quiénes se hacen.
- d) Regalos: si hay personas que tengan la obligación consuetudinaria de regalar determinados objetos ó cantidades.
- e) Costumbres que se observan cuando el novio es forastero.
- f) Si se organizan cortejos, comitivas, partidos ó pandillas del novio y de la novia; quiénes las forman y misión de las mismas.
- g) La ceremonia religiosa.
  - 1) Si hay algún día de la semana, del mes ó del año que sea preferido para la celebración de los matrimonios.
  - 2) Acompañamiento y orden que se guarda.
  - 3) Traje de los desposados; si es requisito usual que lleven alguna prenda de vestir determinada ó adorno para ir á la ceremonia.
  - 4) Si existe la costumbre de que el desposorio se celebre á la puerta de la iglesia.
  - 5) Si se conoce alguna práctica religiosa digna de mención por ser peculiar de la localidad ó de la comarca.

h) Fiesta de la boda.

- 1) Felicitaciones á los desposados y cómo se hacen Augurios.
- 2) Prácticas particulares respecto de la desposada (colocación de pendientes, agujas de pelo, arracadas, anillos, cadenas ó cualquier otro objeto que se haya designado por la costumbre como peculiar de la mujer casada; simulaciones de venta y de raptó de la novia; luchas, también simuladas, entre los partidos del novio y de la novia y cómo se verifican).
- 3) Costumbres en la casa respecto del modo de obsequiar á los invitados y hospedaje á los forasteros. Agasajos que se hacen á las demás personas del pueblo.
- 4) El pan de la boda; costumbres referentes al mismo.
- 5) Diversiones.—Bailes; formación de parejas; bailes obligados; pujas en metálico para bailar con la novia, tanto los hombres como las mujeres; petición de turno, y con qué prácticas y fórmulas termina cada persona que baila con la novia ó con el novio; si hay algún baile peculiar de las bodas. Músicos; instrumentos que tocan. Canciones; si hay alguna canción ó tonadilla especial de las bodas. Representaciones, pantomimas, romances. Corridas de rosca. Juegos de fuerza y de agilidad. Otras diversiones.
- 6) Bromas, chanzas y burlas que se hacen á los novios el día de la boda y los sucesivos.
- 7) Si existe alguna costumbre ó práctica que se verifique á la mañana siguiente de la noche de bodas, y publicidad con que se hace.
- 8) Si el novio es forastero, cuándo y cómo se lleva á la novia; quiénes les acompañan; ceremonias á la entrada de la novia en casa del novio.

- 9) Duración de las fiestas de la boda y qué se hace en los días sucesivos al casamiento.
  - 10) Tornaboda; si existe y en qué plazo se celebra; en qué consiste.
- i)* El domicilio de los desposados; costumbres más usuales respecto del ajuar y quiénes tienen obligación de adquirir cada uno de los utensilios de la casa.
- j)* Las segundas bodas (bodas de plata, bodas de oro, etc.). Cuándo se verifican; prácticas con este motivo.
- k)* Bodas de viejos y de viudos. Cencerradas y otras burlas; en qué consisten.

### **E) Sociedad familiar.**

- a)* En cuanto á las personas.
- 1) Consideración de la mujer; carácter de la autoridad marital y de las relaciones entre los cónyuges. Trabajos en que se ocupa la mujer. Iniciativa que toma en los asuntos domésticos y en la dirección de la casa.
  - 2) Consideración de los hijos; relaciones de éstos con sus padres. Labores en que se ocupan según el sexo. Hermanos y medio hermanos; situación respectiva.
- b)* En cuanto á los bienes.
- 1) Régimen generalmente seguido con respecto á los bienes de los cónyuges (de comunidad, de gananciales, de separación).
  - 2) Si existe algún derecho consuetudinario digno de mención relativamente á los bienes de los cónyuges.
  - 3) Peculio de los hijos; cómo se adquiere y derechos de los padres respecto de él.
  - 4) Herencias.

**F) Adopción.**

- a) Formas de adopción.
- b) Si es frecuente la adopción en los **matrimonios** sin hijos.

**G) Adulterio.**

- a) Si es frecuente este hecho.
- b) Consideración social de los adúlteros.
- c) Si existe alguna forma de sanción popular para los mismos.

**H) Separación de los cónyuges.**

- a) Por divorcio.
- b) Por mutuo consentimiento.
- c) Situación de los hijos en estos casos.

**I) Uniones ilegítimas.**

- a) Frecuencia de las mismas.
- b) Consideración social de los amancebados.
- c) Si se conocen casos de duración por toda la vida.
- d) Suerte de la prole.

**J) Asociaciones de casados.**

- a) Asociaciones ó agrupaciones de hombres casados.
  - 1) Su organización.
  - 2) Sus fines.
- b) Asociaciones ó agrupaciones de mujeres casadas.
  - 1) Su organización.
  - 2) Sus fines.

**K) Refranes y consejos.**

- a) Refranes y consejos populares referentes á las cuestiones anteriormente tratadas.
- b) Fundamento que se supone á los mismos.

---

Advertencia.—Al contestar á los epígrafes de este núm. II, tén-  
gase en cuenta la clase social de los novios y contrayentes, con objeto  
de precisar las diferencias que puedan existir.

---

### III

## DEFUNCIÓN

#### A) Prevenciones para la muerte.

##### a) Consuetudinarias.

- 1) Si es costumbre hacer encargos á la familia para el caso de muerte y en qué consisten generalmente.
- 2) Adquisición en vida de sepultura, mortaja, féretro, cruz para la tumba , etc.
- 3) Adscripción á cofradías y derechos que da.
- 4) Instituciones concejiles para caso de muerte; material fúnebre del concejo, etc. Gremios.
- 5) Otras costumbres dignas de mención.

##### b) Testamentarias.

- 1) Si es frecuente el otorgamiento de disposiciones testamentarias ó lo es más la defunción *ab intestato*.
- 2) Clases de testamentos más comunmente usadas en la localidad.
- 3) Si hay casos de testamentos otorgados ante el común de vecinos y cómo se hacen.
- 4) Disposiciones testamentarias más frecuentes respecto de funeral, mandas piadosas, institución de heredero, tutela, legados y cualesquiera otras concernientes á las personas ó á la propiedad.
- 5) Bienes y objetos de que no dispone el testador en su testamento por ser costumbre que á su muerte pasen á poder de determinadas personas. Formalidades en la entrega de estos bienes y objetos.

## B) Defunción.

### a) Agonía.

- 1) Prácticas religiosas y familiares en este caso (cirios, candelas, objetos sagrados, imágenes, de la familia ó de las cofradías, que se reserven para tales momentos, etc.).
- 2) Si es costumbre que presencien la agonía muchas ó pocas personas. Toque de agonía; número de campanadas.

### b) Muerte.

- 1) Comprobación de la muerte; prácticas más usuales.
- 2) Disposiciones que toma la familia respecto del cadáver; amortajamiento y quiénes lo hacen; clase de mortajas y cuáles son las que se usan más frecuentemente; prácticas, creencias y supersticiones relativas á la manera de dejar el cuerpo del difunto; exposición, etc.
- 3) Velatorio: costumbres con motivo del mismo.
- 4) Si se coloca en el exterior de la casa mortuoria algún signo que indique la defunción (estandar-tes, pendonetas, etc.).
- 5) Otras costumbres familiares y religiosas mientras está el cadáver de cuerpo presente.

## C) Entierro.

### a) Prevenciones para el entierro.

- 1) Convocatoria; cómo y á quiénes se hace.
- 2) Si es costumbre hospedar en la casa mortuoria á los invitados forasteros que acuden al entierro; prácticas usuales en este caso.

### b) Conducción del cadáver.

- 1) Si se le conduce en caja, angarillas, etc., y si se le lleva cubierto ó descubierto. Si es costumbre colocar dentro de la caja algún objeto y cuál sea éste.

- 2) Acompañamiento; orden de la comitiva; si es costumbre que la formen hombres y mujeres. Si hay personas en la localidad ó en la comarca que se dediquen, mediante una retribución, á ejercer ciertos oficios en los entierros y funerales, y, en caso afirmativo, en qué consisten tales oficios.
- 3) Si se practica alguna ceremonia particular á la salida del cadáver de la casa mortuoria.
- 4) Si los concurrentes al entierro visten alguna prenda obligada en este caso.
- 5) Signos de respeto por parte de los que presencian el paso del cortejo fúnebre.
- 6) Si es costumbre que la comitiva vaya por lugares determinados; descansos; otras prácticas durante el tránsito.
- 7) Si es costumbre llevar el cadáver á la iglesia.

*c) Sepelio.*

- 1) Costumbres en el acto del sepelio: prácticas por parte de los que le presencian; si se coloca al cadáver con alguna orientación determinada; si se deposita en la tumba algún objeto, y, en caso afirmativo, razón de este uso.
- 2) Repartos en metálico ó en especie á los cofrades.

**D) Prácticas posteriores al entierro.**

- a) Regreso del duelo á la casa mortuoria.*
- b) Visitas de pésame: fórmulas usuales.*
- c) Si es costumbre invitar á comer en la casa mortuoria á los que han asistido al entierro y orden que se guarda en estas comidas. Tiempo que permanecen los forasteros en la casa.*
- d) Prácticas religiosas.*
  - 1) Misas y funeral: ofrendas de pan y vino, y en qué cantidad se hacen; si se colocan en el túmulo; destino de las mismas.

- 2) Rezos en la casa.
- 3) Limosnas.

### **E) El culto de los muertos.**

- a) Ideas populares respecto de los muertos.
  - 1) Creencias relativas á las apariciones, ánimas en pena, fantasmas, etc., y á qué causas se atribuyen. Medios para librarse de ellas.
  - 2) Creencias relativas á los muertos violentamente; conmemoración del sitio en donde murieron; signos que se emplean para indicarle (cruces, montones de piedras, etc.), y muestras de respeto de los que pasan por tales lugares.
- b) Conmemoración de los muertos.
  - a') Conmemoraciones durante el año.
    - 1) Prácticas familiares.
    - 2) Candelas en la misa; cuántas se encienden.
  - b') Aniversarios; prácticas con este motivo.
  - c') El día de difuntos.
    - 1) Visita á los cementerios.
    - 2) Adorno de las sepulturas.
    - 3) Prácticas familiares; oraciones; si es costumbre encender candelas, y cuántas.
    - 4) Costumbres populares durante el día y la noche de difuntos. Si se hace alguna comida especial.
    - 5) Creencias y supersticiones dignas de mención.

### **F) Cementerios.**

- a) Lugar en donde están situados.
- b) Si se observa en ellos alguna orientación determinada.
- c) Disposición interior.
  - 1) Clases de sepulturas y cuáles son las más usuales.
  - 2) Lápidas, cruces y demás signos de indicación de la sepultura. Adornos de la misma. Osarios.

*d)* Disposición exterior.

1) Inscripciones y alegorías de la muerte.

2) Si es costumbre empotrar en las tapias huesos y calaveras.

*e)* Ideas populares respecto de este sitio; fuegos fatuos, etc.

### **G) Refranes y consejos.**

*a)* Refranes y consejos populares referentes á las cuestiones anteriormente tratadas.

*b)* Fundamentos que se supone á los mismos.

---

**Advertencia.**—Al contestar á los epígrafes de este número III, téngase en cuenta la edad, el sexo y el estado que tuviese el difunto para establecer las debidas diferencias.